Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta Nº 022/2020 de fecha 25 de marzo de 2020

RESOLUCIÓN C.A. Nº 022-032/2020

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - SBE N° 165/19 "ADQUISICIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN HOSPITALARIA PARA EL HOSPITAL REGIONAL Y CENTROS ASISTENCIALES DEL IPS EN EL DEPARTAMENTO DE ALTO PARANÁ - AD REFERÉNDUM 2020".

VISTO: El Expediente Digital identificado como CA/N° 743/2020, recepcionado en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 24 de enero de 2020, el cual contiene la Providencia de la Dirección Operativa de Contrataciones, refrendada por la Gerencia de Abastecimiento y Logística, que remitió el Memorando DOP/COP/Nº 249/2020, de fecha 24 de marzo de 2020, de la Oficina de Coordinación de la Dirección Operativa de Contrataciones, por la que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, el Informe Final de Evaluación de la Comisión Evaluadora de Ofertas, en el marco de la Licitación Pública Nacional - SBE Nº 165/19 "ADQUISICIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN HOSPITALARIA PARA EL HOSPITAL REGIONAL Y CENTROS ASISTENCIALES DEL IPS, EN EL DEPARTAMENTO DE ALTO PARANÁ - AD REFERÉNDUM 2020", y

CONSIDERANDO: Que, por Memorando GDT/DTIC/N° 01/2020, de fecha 09 de enero de 2020, identificada como MEM-0052-2020-000003, la Dirección de Tecnología de la Información y de las Comunicaciones, solicitó el inicio de los trámites para la "ADQUISICIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN HOSPITALARIA PARA EL HOSPITAL REGIONAL Y CENTROS ASISTENCIALES DEL IPS EN EL DEPARTAMENTO DE ALTO PARANÁ";

Que, se procedió a la inclusión en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) 2020, el llamado para la "ADQUISICIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN HOSPITALARIA PARA EL HOSPITAL REGIONAL Y CENTROS ASISTENCIALES DEL IPS, EN EL DEPARTAMENTO DE ALTO PARANÁ", con ID Nº 374.857;

Que, el procedimiento utilizado se ajusta a cuanto determina la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", su Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, el Decreto Modificatorio Nº 5174/05 y el Decreto Nº 1107/14, por el cual se establece el procedimiento de Subasta a la Baja Electrónica;

Que, por Resolución C.A Nº 004-028/2020, de fecha 17 de enero de 2020, entre otras cuestiones se autorizó el llamado a Licitación Pública Nacional - SBE N° 165/19 "ADQUISICIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN HOSPITALARIA PARA EL HOSPITAL REGIONAL Y CENTROS ASISTENCIALES DEL IPS EN EL DEPARTAMENTO DE ALTO PARANÁ -

Gerencia de Abastecimiento y Logística

FDO.: ABG. ANDRÉS MANUEL GUBETICH MOJOLI, PRESIDENTE
DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAUJO / SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA.
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. MARCELO MARTINS BENEDETTI. Secretario del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

2020-04-27 09:00:58.711765-04

AD REFERÉNDUM 2020"; se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones; se autorizó a la Dirección Operativa de Contrataciones a la inclusión del llamado en el Programa Anual de Contrataciones - Ejercicio Fiscal 2020, en la modalidad de AD REFERÉNDUM; y se dispuso que se proceda a la publicación conforme a lo establecido en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus Decretos Reglamentarios;

Que, según Acta de Sesión Publica Virtual SBE ID 374857, en la ciudad de Asunción, Capital de la República de Paraguay siendo las 08:25 horas del día 12 de marzo de 2020, en el domicilio de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, EE.UU. Nº 961 casi Tte. Fariña, finalizó en la dirección web individualizada como www.dncp.gov.py, de conformidad a lo establecido en la legislación vigente, finalizó la Subasta a la Baja Electrónica, con ID N° 374857, de la Licitación Pública Nacional – SBE N° 165/19 "ADQUISICIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN HOSPITALARIA PARA EL HOSPITAL REGIONAL Y CENTROS ASISTENCIALES DEL IPS EN EL DEPARTAMENTO DE ALTO PARANÁ - AD REFERÉNDUM 2020", arrojando un solo proveedor Participante:

- GREEN S.A. - RUC Nº: 80079298-0;

Que, según Acta Nº 18/2020, de fecha 16 de marzo de 2020, se dio apertura al único Sobre - Oferta presentada, conforme al siguiente detalle:

1. GREEN S.A. - RUC Nº: 80079298-0: Según planilla de precios cotizó por un Monto Total de G. 39.886.229.000.- (Guaraníes treinta y nueve mil ochocientos ochenta y seis millones doscientos veinte y nueve mil), IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 1.196.586.897.- (Guaraníes un mil ciento noventa y seis millones uinientos ochenta y seis mil ochocientos noventa y siete). Empresa Aseguradora: SANCOR SEGUROS. N° de Póliza: 1508002983;

Que, por Memorando de fecha 24 de marzo de 2020, la Comisión Evaluadora de Ofertas, elevó a la Dirección Operativa de Contrataciones y por su intermedio al Consejo de Administración, su Informe Final de Evaluación, de fecha 24 de marzo de 20202, en el marco de la Licitación Pública Nacional – SBE N° 165/19 "ADQUISICIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN HOSPITALARIA PARA EL HOSPITAL REGIONAL Y CENTROS ASISTENCIALES DEL IPS EN EL DEPARTAMENTO DE ALTO PARANÁ - AD REFERÉNDUM 2020", conforme a los principios de economía, eficiencia, transparecia y publicidad, igualdad y libre

FDO.: ABG. ANDRÉS MANUEL GUBETICH MOJOLI, PRESIDENTE
DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAUJO / SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA.
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. MARCELO MARTINS BENEDETTI. Secretario del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

Gerencia de Abastecimiento y Logística
Viviana

2020-04-27 09:00:58.711765-04

competencia y los Criterios de Evaluación y Calificación, establecidos en el Art. 4º de la Ley Nº 2051 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario, con la sugerencia de:

- Adjudicar la Licitación Pública Nacional – SBE N° 165/19 "ADQUISICIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN HOSPITALARIA PARA EL HOSPITAL REGIONAL Y CENTROS ASISTENCIALES DEL IPS EN EL DEPARTAMENTO DE ALTO PARANÁ - AD REFERÉNDUM 2020", a la empresa GREEN S.A., previa emisión del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP), por cumplir con las condiciones técnicas, legales y financieras establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones;

Por tanto, en uso de sus atribuciones;

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

R E S U E L V E:

1°) Adjudicar la Licitación Pública Nacional – SBE N° 165/19 "ADQUISICIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN HOSPITALARIA PARA EL HOSPITAL REGIONAL Y CENTROS ASISTENCIALES DEL IPS EN EL DEPARTAMENTO DE ALTO PARANÁ - AD REFERÉNDUM 2020", a la empresa GREEN S.A. por cumplir con las condiciones técnicas, legales y financieras establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones conforme al siguiente detalle:

GREEN S.A.

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario c/IVA	Precio total c/IVA
1	43232610-9999	LICENCIA	Unidad	UNIDAD	1	11.724.858.000	11.724.858.000
2	81111810-001	DESARROLLO DE SOFTWARE	Unidad	UNIDAD	1	15.198.889.100	15.198.889.100
3	81111810-001	SOPORTE TÉCNICO	Mes	EVENTO	12	618.811.950	7.425.743.400
4	43211501-001	SERVIDOR	Unidad	UNIDAD	1	5.536.738.500	5.536.738.500
						G.	**39.886.229.000**

FDO.: ABG. ANDRÉS MANUEL GUBETICH MOJOLI, PRESIDENTE
DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAUJO / SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA.
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. MARCELO MARTINS BENEDETTI. Secretario del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

Gerencia de Abastecimiento y Logística

2020-04-27 09:00:58.711765-04

Monto Total Adjudicado - LPN - SBE N° 165/19: G. 39.886.229.000.- (Guaraníes treinta y nueve mil ochocientos ochenta y seis millones doscientos veintinueve mil), IVA Incluido.

2°) Encomendar a la Dirección Operativa de Contrataciones, a través del Departamento de Contratos y Seguros, a notificar la presente Resolución a la firma adjudicada, y a proceder a la elaboración del Contrato resultante.----------

3°) Autorizar al Gerente de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, a que conjuntamente con el Director de la Dirección Operativa de Contrataciones, procedan a la suscripción del Contrato resultante, en atención a lo dispuesto por Resolución C.A. N° 036-011/17, de fecha 30 de mayo de 2017, previa reprogramación y emisión de la Certificación de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) correspondiente, y a notificar de la presente Resolución a la firma adjudicada solicitando las documentaciones pertinentes para la suscripción del Contrato.----------

4°) Establecer que la forma de pago será conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.----------

5°) Encomendar a la Dirección de Contabilidad y Presupuesto a realizar los procedimientos tendientes al pago y a la Dirección de Tesorería a proceder a los pagos correspondientes, conforme al marco legal vigente.----------

6°) Imputar la erogación al Rubro y Ejercicio Fiscal, correspondientes.----------

7°) Establecer que la Gerencia de Abastecimiento y Logística y la Dirección Operativa de Contrataciones, son las responsables de la integridad del expediente físico y su coherencia con la versión digital registrada para el tratamiento por parte del Consejo de Administración.----------

8°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

SC/eb/jv.-

FDO.: ABG. ANDRÉS MANUEL GUBETICH MOJOLI, PRESIDENTE
DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAUJO / SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA.
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. MARCELO MARTINS BENEDETTI. Secretario del Consejo de Administración

Gerencia de Abastecimiento y Logística
Wjara

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

2020-04-27 09:00:58.711765-04